

Decreto, de adjudicación del contrato de obras para la "Adaptación- Construcción de una Escuela Infantil".

En relación con la contratación por el Ayuntamiento de El Robledo del contrato de obras para la "Adaptación-Construcción de una Escuela Infantil", iniciado por Decreto 30/2023, de 31 de enero de 2023, con un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 119.099,79 euros; tras las invitaciones cursadas, se presentaron dentro de plazo una única oferta, la cual fue clasificada por la Mesa de contratación con el siguiente resultado:

| Clasificación | Licitadores | CIF | Oferta económica (IVA excluido) | IVA 21% | TOTAL (IVA incluido) |
|---------------|----------------|-----------|------------------------------------|-----------|-------------------------|
| 1º | ADJUDECO, S.L. | B13558481 | 93.508,10 | 19.636,70 | 113.144,80 |

En su consecuencia, la Mesa de contratación propuso la adjudicación a ADJUDECO, S.L.; con CIF B-13558481, al ser la única oferta presentada, la cual ha aportado la documentación requerida en el Pliego de cláusulas administrativas.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con la Propuesta de la Comisión de apertura de ofertas, y visto lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Contratar con ADJUDECO, S.L., con CIF: B-13567532, el contrato de obras para la "Adaptación-Construcción de una Escuela Infantil", al ser la única oferta presentada, por un precio siguiente, y con las demás condiciones que constan en la oferta:

| Base imponible | IVA | Total |
|----------------|-----------|------------------|
| 93.508,10 | 19.636,70 | 113.144,80 euros |

SEGUNDO. Disponer el gasto por importe de 113.144,80 euros.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario y a los demás licitadores, en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

CUARTO. Publicar en el perfil del contratante la información relativa a este contrato y comunicar al Registro de Contratos del Sector Público, así como al Tribunal de Cuentas, los datos básicos del mismo incluyendo la identidad del adjudicatario y el importe de adjudicación, con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO. Se hace constar que el proyecto está "Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU" (Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia)]. En concreto, con cargo al "Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años", financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), componente 21. Por Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 25 de noviembre de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial de los créditos destinados al Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años" del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Según este Acuerdo de Conferencia Sectorial de Educación de 25 de noviembre de 2021, en el apartado 10. "Compromisos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y de las Comunidades Autónomas", cada Comunidad Autónoma se compromete a destinar como mínimo un 20% para gastos de mantenimiento y otro mínimo del 20% para gastos de inversiones. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes ha realizado una convocatoria de manifestaciones de interés encaminada a detectar proyectos de construcción de escuelas infantiles nuevas con el primer ciclo completo (unidades de 0-1, 1-2 y 2-3 años) o con un aula mixta (una unidad de 0-3 años); o de ampliación de unidades o ampliación del número de plazas en escuelas infantiles con autorización administrativa, con el fin de promover una oferta de plazas de primer ciclo de educación infantil que garantice la existencia de puestos escolares suficientes para atender la demanda de las familias. Dentro de esta convocatoria el Ayuntamiento de El Robledo ha solicitado la manifestación de interés de este proyecto, para acogerse al Programa de Impulso a la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La citada ayuda fue concedida en virtud de convenio aprobado y firmado en fecha de 29 de diciembre de 2022, entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de El Robledo.

En El Robledo.